



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



## Resolución Administrativa

N° 191 -2023-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar 22 de febrero del 2023

**Visto;** la Resolución Administrativa N° 446-2022-OP-HVLH/MINSA, de fecha 03 de agosto del 2022, que aprobó la contratación a partir del 01 de julio del 2022 al profesional Jose Luis Rafael Gutiérrez Montoya, ingresante en el programa académico de segunda especialización en Psiquiatría del Proceso de admisión de Residentado Medico 2022, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico, se establece que la SINAREME es el conjunto de instituciones universitarias formadoras e instituciones prestadoras de servicios de salud, responsable de los procesos de formación de médicos especialistas; señalando que, el Ministerio de Salud es el ente rector del mencionado sistema;

Que, el artículo 3 de la acotada Ley, establece que el residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento preferencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio;

Mediante Decreto Supremo N° 007-2017-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico y modificada por Decreto Supremo N° 016-2020-SA, Reglamento de la Ley del Residentado Médico en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por los efectos del Coronavirus (COVID-19);

Que, el numeral 1 del artículo 37° del Reglamento de la Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Medico, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, establece que el médico residente tiene derecho, entre otros, a suscribir el correspondiente contrato, siendo renovable anualmente o solicitar autorización o renovación de destaque, al inicio del Residentado Médico;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 446-2022-OP-HVLH/MINSA, de fecha 03 de agosto del 2022, se resolvió dar conformidad a la documentación presentada por los médicos cirujanos ganadores del concurso a plaza de Residentado médico ingresantes en el programa académico de segunda especialización en psiquiatría del proceso de admisión 2022, en la modalidad libre, contratándose con eficacia a partir del 01 de julio al 31 de diciembre del 2022;

Por lo que es necesario, renovar el contrato del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, para la continuación de su Residentado Médico de los profesionales ganadores del proceso de admisión 2022;

Que el numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.





Ministerio de Salud  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Sra. Eva Cecilia Rotta Cáceres  
Jefa de la Unidad Funcional  
Legajo e Información de Personal

## Resolución Administrativa

N° 191 -2023-OP-HVLH/MINSA

Que, mediante numeral 12.2 inciso c) del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de enero del 2023, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal referente a contratos, renovaciones, prorrogas y resolución de contrato, durante el Año Fiscal 2023;

Con la visación de la Jefa de la Unidad Funcional de Legajos e Información de Personal de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR CONFORMIDAD** a partir del **01 de Enero al 31 de diciembre del 2023**, al profesional de la salud que continuará el Residentado Médico de Segunda Especialización en Medicina Humana-Psiquiatría, ingresante en el Proceso de Admisión 2022, en la modalidad libre, a jornada completa de trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

RENOVACIÓN RESIDENTADO MÉDICO – PRIMER AÑO / SEGUNDO AÑO							
ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	MODALIDAD	INICIO	TÉRMINO
1	GUTIERREZ MONTOYA JOSE LUIS RAFAEL	46860151	PSIQUIATRIA	UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES	LIBRE	01/07/2022	30/06/2025

**Artículo 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a la parte interesada e instancias pertinentes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven el cumplimiento de la misma.

**Artículo 3°.- ENCARGAR**, que el presente acto resolutivo sea difundido en el portal de transparencia estándar del Hospital Víctor Larco Herrera del Ministerio de Salud.

**Regístrese y Comuníquese**

DEVC/ECRC

Distribución:

- Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones
- Unidad Funcional de Control de Asistencia y Presupuesto
- INFORHUS
- Interesado
- Archivo

Ministerio De Salud  
"Hospital Victor Larco Herrera"

Abg. Davis Eduardo Vivar Córdova  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración